



La Plata, 21 DIC 2009

ATENTO al documento preliminar presentado por la Secretaría de Extensión Universitaria para la creación del **CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA** y CONSIDERANDO:

que la creación propuesta, tiene como objetivo contar con un espacio válido para reunir a la comunidad de la región Capital, en una primera instancia, para discutir y llevar adelante políticas locales y nacionales, que persigan el bien común, el desarrollo productivo y la recuperación de los derechos esenciales del conjunto de la población;

que los referidos objetivos, se perseguirán nutriendo la capacidad académica desarrollada por esta Casa de Estudios en cada una de sus Facultades y Dependencias, con el aporte de funcionarios públicos, trabajadores ocupados y desocupados de la región, organismos de ciencia y tecnología e integrantes de la comunidad toda, que aportarán sus respectivas visiones y propuestas en los distintos temas a abordar, para que su síntesis pueda ser tomada por la Universidad para establecer prioridades y fijar nuevas políticas;

que asimismo, el referido proyecto está contemplado en los principios que para la Función Extensión estableció la Asamblea Universitaria; Por ello,

**EL VICEPRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD
en ejercicio de la Presidencia
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1°.- Crear en el ámbito de la Secretaría de Extensión Universitaria, bajo la órbita de la Dirección General de Políticas Sociales, el **CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA.**

ARTICULO 2°.- Designar con carácter "ad-honorem" a la Lic. María Inés **IGLESIAS ELIAS** (DNI 24.040.678), en las funciones de Director de Desarrollo del Consejo Social de la Universidad Nacional de La Plata, con equiparación al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, mientras dure la actual gestión.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a todas las Facultades y Dependencias, y a la interesada; tome razón Secretaría de Extensión Universitaria y ARCHIVESE.

RESOLUCION N°

1014

[Handwritten signature]
Lic. Carlos Armando Guerrero
Prosecretario General